



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 021

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA CAUSA **54201** (C.U.I. 13001 22 04 000 **2013 00142 01**) SEGUIDA CONTRA **MARIA ANTONIA AMARIS DE TOLOZAPOR** EL DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN EN FAVOR DE TERCEROS, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP955-2020 DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), APROBADO EN ACTA NUMERO 105, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy cinco (5) de junio de dos mil veinte (2.020) a las 8:00 AM.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy nueve (9) de junio de dos mil veinte (2.020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal